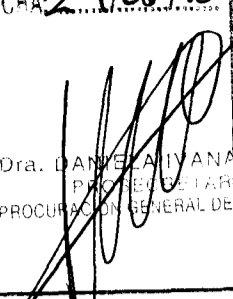


PROTOCOLIZACION  
FECHA: 29/06/10



Dra. DANIELA IVANA GALLO  
PROFESOR DE LA ABRA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

**Resolución M.P. Nro. 52 /10.-**

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°866/2010 de fecha 17 de junio del año en curso, fue designado como Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza, Fiscalía N°2, provincia de Mendoza, el doctor Dante Marcelo VEGA -DNI. N° 17.098.025-.

Que él artículo 8° de la Ley 24.946 dice “...*Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación -según corresponda- o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...*”.

Que el suscripto considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Santiago A. Teruel, para recibir el juramento del doctor Dante Marcelo VEGA en carácter de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza, Fiscalía N°2.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y la ley 24.946,

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I.-Designar** al señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Santiago A. Teruel, para recibir juramento de ley del doctor Dante Marcelo VEGA, para su desempeño como de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza, Fiscalía N°2, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

**II.-Protocolícese**, notifíquese a los doctores Teruel y Vega, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, a los señores Jueces de los Juzgados Federales Nros 1, 2 y 3 de Mendoza, cúmplase y, oportunamente, archívese.



**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION